

**ACTA DE CABILDO N° 7
SESION EXTRAORDINARIA N° 5**

En la ciudad de Huanusco, Zacatecas, siendo las diez horas del día jueves 17 del mes de octubre de dos mil veinticuatro, en el espacio que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, cito en plaza principal número 8, colonia centro para llevar a cabo la quinta sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente Orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Cabildo N°6.
5. Análisis, discusión y aprobación en su caso del Nombramiento del Delegado de Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SEDIF.
6. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Solicitud de adelanto de Participaciones.
7. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Fe de Erratas de las Actas de Cabildo 2, 3, 4.
8. Clausura de la asamblea.

Primer punto del orden del día, en uso de la voz la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidente Municipal, toma lista de asistencia de los munícipes presentes: Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidente Municipal, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández, Síndico Municipal, Regidores: C. Iván Rodríguez Rentería, Regidor C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero, Regidor C. Hossana Silva Silva, Regidor C. Fernando Márquez Castañeda, Regidor Mtra. Patricia Márquez Ruiz, Regidor C. Ximena García Velasco, Regidor C. Alan Andre Venegas Pérez; acto seguido se manifiesta que se encuentran presentes siete de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Huanusco, Zacatecas, Regidores ausentes: Mtra. Patricia Márquez Ruiz y C. Hossana Silva Silva. Con el objeto de celebrar la Quinta sesión Extraordinaria, a la que fueron previamente convocados, según los artículos 47, 51 y 80 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Segundo punto del orden del día, la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal, manifiesta, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día jueves diecisiete del mes de octubre del año dos mil veinticuatro declaro quórum legal e instalo oficialmente la quinta sesión extraordinaria de cabildo del municipio de Huanusco, Zacatecas, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos.

Tercer punto del orden del día, es aprobado por Mayoría Absoluta el orden del día.

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
Alan Andre Venegas Perez
Vanessa M. Alvarez Guerrero
Fernando M.C.

**ACTA DE CABILDO N° 7
SESION EXTRAORDINARIA N° 5**

Cuarto punto del orden del día, que es analizar, discutir y en su caso aprobar el acta de cabildo número 6. Se somete a votación y es aprobada por **Mayoría Absoluta**.

Quinto punto del orden del día, Análisis, discusión y aprobación en su caso del Nombramiento del Delegado de Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. En uso de la voz, La Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidente Municipal, este punto se conduce en el sentido de que varios directores tienen o fungen diferentes veces referente a que el juez comunitario tiene nada más ciertas tareas u obligaciones.

El delegado de Procuraduría emana de lo que es el Sistema DIF y necesitamos de aprobar que el Juez Comunitario sea quien lleve lo de la Procuraduría porque si no, no podemos litigar. Todas las cosas que se tengan que ver en materia familiar, alimentos, divorcios, temas de violencia que dediquen mujeres, niños, adolescentes, nos tiene que ver aquí el juez. Todos los juicios que se hacen lo llevan por parte del DIF que lo lleva el Juez Comunitario.

Se le tiene que extender un nombramiento que es el de Procuraduría, que nos exige el Sistema DIF Estatal, que es el del delegado de Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del Sistema DIF. ¿Esto para qué se hace? Para que una vez que se apruebe aquí por cabildo, se le extienda el nombramiento. Entonces, ¿por qué se solicita? Porque no tenemos la capacidad económica de contratar otro abogado que esté fungiendo como Delegado de Procuraduría.

Entonces, varios de los compañeros hacen más tareas por el mismo sueldo.

Se somete a votación para que el compañero Lic. Huanol Frías Ruiz desempeñe el cargo de delegado de Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del Sistema Estatal DIF y es aprobada por **Mayoría Absoluta**. Se integra la regidora C. Hossana Silva Silva.

Sexto punto del orden del día, el análisis, la discusión y la aprobación en su caso, de la solicitud de adelanto de Participaciones.

La Presidenta Municipal le pide a la Ingeniera Ángela María Rojas Ruiz, Tesorera, que pase.

En uso de la voz la Ing. Ángela María Rojas Ruiz, Buenos días a todos. Yo estoy aquí por un oficio que me llegó de Finanzas. Ese oficio está teniendo la respuesta de su municipio para el diagnóstico de participación en el año que entra. Ese adelanto se pide para los aguinaldos de los trabajadores a fin de año. Entonces, yo estoy solicitando la cantidad de un millón y medio para adelantarlos de las próximas participaciones para pagar aguinaldos este fin de año. La presidenta le expresa, aguinaldos y nominas que no se alcanzan a cubrir. Si lo tienes, dale lectura, por favor.

La tesorera le responde, no, no es el oficio. Pero bueno, traería como lo que van las participaciones, por si alguien quería saber. Para que vean también que no se alcanza ni a pagar nomina con el dinero que están enviando.



Alan Andre Venegas Perez

Vanessa M. Alvarez Guerrero



Fernando M. C.

**ACTA DE CABILDO N° 7
SESION EXTRAORDINARIA N° 5**

La Presidenta le menciona, Ah, pues si quieres puedes hacerlo, para que revise. La Tesorera les expresa, Sería del día 17 de octubre en adelante. Aunque nos llegó la del día del 17 de octubre, dice que va a llegar al 44 mil cuando en realidad llegó a 9 mil pesos de pesos. Es que las cifras que me mandan aquí es un estimado de lo que puede llegar.

Entonces, bueno, como aquí dice aquí la ofrenda, que no es algo garantizado lo que viene aquí. Entonces, la del 17 decía que era de 44 y llegó nada más 9 mil pesos. Y pues la quincena pasada llegó de 361 mil.

Y no se alcanzó a pagar también a todos los directores, síndicos, presidentes nos quedamos sin quincena. Nada más todos los demás trabajadores. Ustedes estuvieron incluidos y tuvieron quincena.

Hace uso de la voz la Presidenta, este tema del adelanto de participaciones es algo que se hace cada año en todos los municipios.

Ningún municipio alcanza porque las participaciones al cierre de año para todos son limitadas. Entonces, por eso es que la Secretaría de Finanzas observa y manda los oficios a todos los municipios para que lo aprueben por cabildo. Entonces, sí solicitarles de la manera más atenta el apoyo.

¿Por qué? Porque nos vamos a quedar sin cierre de año todos y ahí entramos todos. No es como que ahorita nos esperemos nosotros como directores hasta que llegue la participación. Entonces, no queremos concurrir en la incidencia de faltarle a los derechos de los trabajadores y más de los que son de base.

Por eso es que se solicita la cantidad. El hecho de que se solicite un millón y medio no quiere decir que sea el que se otorgue. El año pasado se solicitó la misma cantidad y como ya íbamos a hacer cierre de año y cierre de administración, solamente se otorgó un millón.

Con ese millón se terminó de liquidar lo que se faltaba este año. Se solicita un millón y medio justamente para eso, para que nos llegue nada más la cantidad necesaria y cubrir las participaciones de todos los trabajadores. ¿Alguien tiene alguna duda? Bien. Se somete a votación la solicitud de adelanto de las participaciones por la Secretaría de Finanzas por la cantidad de 1 millón y medio y es aprobada por **Mayoría Absoluta.**

Séptimo punto del orden del día, el análisis, la discusión y la aprobación en su caso, a la Fe de Erratas de las Actas de Cabildo Extraordinarias 2, 3, 4.

Aquí hay unas modificaciones que quiere comentar la Secretaría de Gobierno, para las cuales les va a dar lectura y les va a explicar los motivos.

En uso de la voz la Lic. Mirna Flores Serna, Secretaria de Gobierno, les explica que en la segunda acta de Cabildo, que fue en la que se le hizo el nombramiento a cada uno de los directores, por error mío, yo no puse el nombramiento de la Lic. Mariela. Mariela es la encargada del área de Cultura y Turismo. Entonces, en el minuto 35, si alguno quiere verificar en mi oficina, les puedo enseñar el audio, donde en el



Alan Andree Venegas Perez

Vanessa M. Alvarez Guerrero



Fernandom C

HOSANA SILVA S.

ACTA DE CABILDO N° 7
SESION EXTRAORDINARIA N° 5

minuto 35 se somete a votación y es aprobada por siete votos a favor y tres en contra.

Entonces, si se aprobó su nombramiento, mi error fue ortográfico, yo no lo asenté en el acta. Entonces, sí es importante que pase aquí, porque si no, de otra manera, no quedaría, si no fuera directora. Entonces, ese es el acta de Cabildo número 2. Quien tenga la duda, puede pasar, ahorita acabando Cabildo, puede pasar a mi oficina y les traigo, o sea, les enseño en el minuto 35 ese audio.

No se lo pude traer aquí, porque necesitaba una bocina y, o sea, es más show. Entonces, y en el acta de Cabildo número 3 y 4, también son errores ortográficos, o sea, no... Hay unos encabezados y pies de página. Entonces, en los encabezados está el acta de Cabildo, o sea, es el número de acta de Cabildo y la sesión, ya sea sesión extraordinaria o sesión ordinaria.

Entonces, yo no me di cuenta, estaban impares. Entonces, se imprimió impar y yo no hice la modificación en las hojas que son pares. Entonces, no sé si se fijan, aquí dice acta de Cabildo número 2, sesión extraordinaria 1 y en la primera dice acta de Cabildo 3, sesión extraordinaria 2. Entonces, las primeras hojas, o sea, las que son hojas impares, es la correcta.

Entonces, como son errores ortográficos, sí quería expresárselos para que con eso se corrigiera y ante auditoría estuvieran conscientes de que sí se menciona este error y por eso se está haciendo la Fe de Erratas.

Pasó lo mismo en el 3 y 4, o sea, es ese mismo detalle que no se hizo la modificación. Aquí aparece como acta de Cabildo 2, sesión extraordinaria 1 y aquí ya era el acta de Cabildo 4, sesión extraordinaria 3. Nada más son esos detalles.

Por lo tanto La Licenciada Mariela González Rojas fue **aprobada** en el minuto 35 del **acta de cabildo 2**, por **Mayoría Calificada**, con 6 votos a favor y 3 en contra para ser Directora del área de Cultura y Turismo y que por error ortográfico no se menciona en dicha acta.

El acta de cabildo número 3, en las hojas impares dice acta de cabildo 3 sesión extraordinaria 2 y es correcta la información. Mientras en las hoja pares dice acta de cabildo 2 sesión extraordinaria 1 y es errónea dicha información, así como solo se numeraron los números impares, pero dicha acta cuenta con 15 hojas con texto solo por la parte de frente y debió haber dicho Acta de cabildo 3 sesión extraordinaria 2 en todas las hojas con los números pie de página en todas las hojas.

El acta de cabildo número 4, en las hojas impares dice acta de cabildo 4 sesión extraordinaria 3 y es correcta la información. Mientras en las hoja pares dice acta de cabildo 2 sesión extraordinaria 1 y es errónea dicha información, así como solo se numeraron los números impares, pero dicha acta cuenta con 15 hojas con texto solo por la parte de frente y debió haber dicho Acta de cabildo 3 sesión extraordinaria 2 en todas las hojas con los números pie de página en todas las hojas. La presidenta somete a votación la Fe de Erratas de las actas 2,3 y 4 con los errores ortográficos antes mencionados y es aprobada por **Mayoría Absoluta**.



Alan Andree Venegas Perez

Vanessa M. Alvarez Guerrero



Fernando M.C.

**ACTA DE CABILDO N° 7
SESION EXTRAORDINARIA N° 5**

Octavo punto del orden del día, que es clausura de la asamblea, la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidente Municipal hace uso de la voz, manifestando, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día jueves diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro, doy por clausurada la quinta sesión extraordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Huanusco, Zacatecas, por lo tanto las sesiones tomadas en esta sesión tienen la validez jurídica correspondiente por quien ella intervienen. Les agradezco a todos su asistencia su participación y cualquier duda o lo que tengan que comentar, pues adelante.



**LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO
GARCÍA**

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. IVÁN RODRÍGUEZ RENTERÍA

REGIDOR

Hossana Silva

C. HOSSANA SILVA SILVA

REGIDOR

**MTRA. PATRICIA MÁRQUEZ RUIZ
REGIDOR**



**LIC. ISAÍAS OLIVER RUIZ
HERNÁNDEZ**

SÍNDICO MUNICIPAL

Vanessa Margarina Álvarez Guerrero
**C. VANESSA MARGARITA ÁLVAREZ
GUERRERO**

REGIDOR

Fernando M.C.

C. FERNANDO MÁRQUEZ CASTAÑEDA

REGIDOR

Ximena García Velasco
**C. XIMENA GARCÍA VELASCO
REGIDOR**

**ACTA DE CABILDO N° 7
SESION EXTRAORDINARIA N° 5**

Alan Andree Venegas Pérez
C. ALAN ANDREE VENEGAS PÉREZ
REGIDOR

DOY FÉ

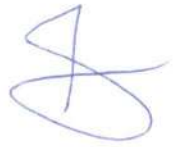


Mirna Flores Serna
LIC. MIRNA FLORES SERNA
SECRETARIA DE GOBIERNO



HOSANA SILVA S.

Vanessa M. Alvarez Guerrero



Fernando M.C.